DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 723.] BUENOS AIRES, SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las res de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, Octubre 15 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha tenido á bien sancionar con esta fecha lo siguiente—

ART. 1. Hasta quince dias despues de esta fecha ninguno de los diarios que se publican actualmente en la provincia, ó que se publiquen en aquel periodo, podrá comprender ningun artículo, cuyo objeto no sea precisamente científico, literario ó mercantil.

2. Quedan exceptuadas del artículo anterior las publicaciones de artículos oficiales y de noticias extrangeras.

3. Los impresores y editores que trasgredieren lo dispuesto en los precedentes artículos, serán multados cada uno con la pena de 4000 pesos por primera vez, ó en su defecto de un año de servicio á las armas, el duplo por la segunda, y asi progresivamente.

4. Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá aplicacion respecto de todos los papeles sueltos que salgan de la prensa.

5. El conocimiento de la violacion de este decreto y la aplicacion de las penas que establece queda al cargo de un juez de primera instancia en juicio sumario promovido por el Agente Fiscal con citacion y audiencia de la parte.

6. En caso de apelacion conocerá el Juez de Alzada en la misma forma sumaria, y su resolucion será inapelable.

7. Quedan sin efecto los juicios promovidos antes de esta fecha por el Fiscal del Estado.

8. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Diós guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
EDUARDO LAHITTE, *Secretario.*

DECRETO.

Buenos Aires, Octubre 17 *de* 1833.

Acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

RUBRICA DE S. E.
Ugarteche.

Extractos de periódicos estrangeros.

De los periódicos de Montevideo transcribimos lo siguiente.—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, octubre 18 de 1833.

Considerando que las rentas generales de la Nacion en su actual estado se hallan á la par con los gastos ordinarios de administracion: que no alcanzan por lo mismo á cubrir á sus vencimientos las letras del Gobierno que circulan en la plaza, y pagar los sueldos que devenguen en lo sucesivo los empleados civiles y militares: que las propiedades públicas urbanas con que pudiera hacerse frente á aquellos abonos, están afectas por una ley especial, al pago la deuda denominada flotante: que en tales circunstancias toda operacion para ocultar el verdadero estado de este negocio, daria por resultado comprometer mas las fortunas particulares y el crédito del Gobierno. Deseando éste llenar todos sus compromisos en cuanto sea compatible con las necesidades y exijencias públicas, y creyendo finalmente que el único arbitrio adaptable, es aplicar por ahora una parte de las rentas ordinarias de que el Gobierno está en posecion para amortizar aquellas, reservando otras para pago de sueldos y gastos indispensables, porque faltando á estos lo preciso, al ménos para sus alimentos, resultaria la desmoralizacion, abandono del servicio, y una paralizacion en todos los ramos.

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros decreta.

Art. 1. Por ahora y hasta la resolucion del C. Legislativo se recibirán por la Colecturia General las letras vencidas, y que se vencieren sucesivamente en pago de los derechos de Aduana en razon de una tercera parte de los que recauden, haciendo abono á los tenedores de ellas de un medio por ciento mensual, desde sus vencimientos hasta su entero pago.

2. Estas letras pasarán á tesoreria y quedarán amortizadas, inutilizadas inmediatamente por el tesorero, haciéndose de ellas el correspondiente descargo en contaduria.

3. El Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda queda encargado del cumplimiento del presente decreto, que se publicará y circulará á quienes corresponda.

RIVERA.
Francisco Llambi.—Manuel Oribe.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 de octubre de 1833.

Deseando el Gobierno mejorar la recaudacion de las rentas que se perciben por las Receptorias del Uruguay, evitar el contrabando y restablecer asi el aquilibrio del comercio interior sobre aquellos puertos que auxiliados por el fraude vá á colocarse en los estados vecinos; teniendo presente que el remedio de este mal pende muy principalmente de la exactitud en el pago de los derechos establecidos por la ley de Aduana; el Gobierno ha venido en acordar y decreta.

Art. 1. Los derechos de importacion, esportacion, averia, eslingaje y demas denominados de Aduana q' se recaudan en las receptorias del Uruguay desde las Higueritas inclusive el Salto serán arrendados por mitad por el término de un año desde la sancion del presente contrato.

2. Las proposiciones que en virtud de esta resolucion puedan hacerse serán dirigidas á la Colecturia General para el dia 30 del entrante mes de noviembre y se observarán para su publicacion los trámites prescriptos por punto general.

3. Se establecen como bases para el contrato.—1ª. Que los rematadores tendrán de la Receptoria principal y demas de la dependencia la intervencion necesaria para la confrontacion de guias y demas que sea compatible con sus intereses y legalidad de la recaudacion.—2ª. Que no se permitirá ninguna reesportacion de efectos introducidos en las receptorias rematadas para los demas puertos del Estado que no estan incluidos en este contrato, á no ser que procedan de guias y permisos que hubiesen dado las Aduanas ó Receptorias establecidas en los últimos.

4. Que la cantidad en que fuese hecho este arrendamiento se pagará al fin de cada mes en la Colecturia General y que el Gobierno admitirá en pago de la mitad de este derecho letras vencidas ó que se vencieren, debiendo hacerse las propuestas en este concepto.

5. El Gobierno apreciará discresionalmente las alteraciones ó reformas que sufran estas bases por los licitadores.

6. El Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto que se publicará y circulará á quienes corresponde.

RIVERA.
Francisco Llambi.

Montevideo, Octubre 12.

Ayer ha circulado en esta capital que un buque de guerra de S. M. B. habia tomado posecion de la Isla de Gorriti en el puerto de Maldonado: una noticia de tal consecuencia alarmó, como era natural, á todos los ciudadanos; y aunque ella es substancialmente inexacta, no es sin embargo desnuda de algun fundamento.

Los antecedentes de este negocio, segun los mejores informes que hemos podido adquirir, son los siguiententes:

El 1 de Mayo del corriente año, el comandante de la Barca de guerra *Beagle* de S. M. B., solicitó permiso del gefe político de Maldonado para desembarcar en la Isla de Gorriti comestibles, jarcias y botes, mientras acababa de refaccionar la Escuna *Unicornio* de S. M. B. Dicho Gefe Político accedió á la propuesta y en consecuencia el comandante ingles entró á ocupar la Isla. El dia 3 del corriente entraron de arribada en aquel puerto dos buques procedentes de Génova, cuyos capitanes antes que se les pasase la visita de sanidad se dirigieron á la Isla, porque dijeron haber visto á su entrada arbolado en ella el pabellon Britanico, ratificando aquella indicacion el capitan del bergantin frances *Faeton* que aseguró haber visto el dia 3 arbolado dicho pabellon en la Isla. Este incidente dió mérito para que el gefe políco pasase un oficio el 4 del corriente al comandante ingles pidiendo esplicaciones sobre el motivo de haber enarbolado la bandera inglesa en un punto de la República, á la que contestó aquel que era un error de concepto, pues que la bandera á que se referia no era el pabellon de S. M. B. sino una señal de inteligencía con el ciudapano D. Francisco Aguilar residente en Maldonado y encargado de proveer víveres á la gente de la Isla.

No obstante, los capitanes de los tres buques espresados han ratificado su asercion sosteniendo de un modo conteste que el pabellon enarbolado en la Isla el dia 3 era de S. M. B.

Estamos tambien informados que el gefe del buque de guerra ingles estacionado en aquel punto ha hecho de firme una casa de madera en la Isla, en donde habita, y que ha refaccionado algunos edificios antiguos que sirven ahora de alojamiento á los demas oficiales, tripulacion y tropa de marina. Parece ademas, que el largo tiempo que ha corrido desde 1 de Mayo hasta la fecha, en que el objeto del uso de la Isla se ha finalizado, en virtud de que ya el buque ha sido compuesto, exijen el desalojo de la fuerza estranjera poca ó mucha que la ocupa.

PARIS, 22 DE JULIO.—Ha salido de la Secretaria de Estado de los Negocios de la Guerra un Oficial superior con una mision para Lisboa. Dicen que lleva el auto de reconocimiento de Doña Maria por el Gobierno frances; pero tiene órdenes de no exhibirlo sino en el caso de estar ocupada la capital por las tropas constitucionales.

Mozambique se ha declarado en favor de la Reina de Portugal y en la Isla de Madera hubo un movimiento insurreccional á favor de la misma Princesa; pero fue comprimido por las autoridades Miguelistas.

—El dia 21 de Julio fue erigida en la columna de la plaza de Vendome la estatua de Napoleon en presencia de un Pueblo inmenso, y quedó cubierta con un velo para ser inaugurada el dia 28 aniversario de la revolucion.

El General Guilleminot ha sido nombrado para reemplazar al Duque de Rovigo en el gobierno de Argel.

LONDRES, 20 DE JULIO.—El Bill de reforma de la Iglesia de Irlanda pasó en segunda discusion en la Cámara de los Lores, con una mayoria de 157 votos contra 98.

—Varias propuestas se habian hecho en los periódicos para dirijir un memorial al Rey, rogándole se digne restituir al capitan Napier (Almirante Carlos Ponza) á los honores y al grado de que gozaba en la Armada Real Británica.

El capitan Carlos Napier, el vencedor de la escuadra Miguelista, es pariente colateral de Lord Napier, Camarista del Rey de la Gran Bretaña. Dieronle el nombre de Ponza en recuerdo de la intrepidez que mostró en la toma de la Isla de Ponza en el mar Mediterraneo.

INGLATERRA.—El depósito Miguelista que se habia formado en Plimouth se disolvió luego que llegó allí la noticia de la pérdida de la escuadra. Ya se hallaban enganchados como 250 oficiales inferiores y soldados.

—El parte oficial que se hizo en Londres del bloqueo de las costas de Portugal por la Escuadra de la Reina, fué causa de algunos debates en la Cámara de los Lores. En la sesion del 18 de Julio el Marques de Londondery, y el Lord Canciller pidieron copia de los papeles que indujeron al Ministro de Relaciones Esteriores á hacer semejante participacion á la casa de Lloyd: á lo que el Lord Grey no opuso objecion alguna. El Duque de Welington observó que los propietarios de buques y negociantes ingleses debian sufrir muchos perjuicios en consecuencia de la notificacion de ese bloqueo, y tanto mas que el Gobierno Británico era el primero que lo hiciese pareciendo dar de ese modo su asenso á una operacion, que fuera de esto no podia realizarse vista la insuficiencia de las fuerzas navales de D. Pedro. El Lord Grey respondió, que el parte se habia hecho únicamente para inteligencia de los negociantes ingleses, y que de esto no se seguia que el Gobierno Británico pretendiese autorizar el bloqueo. El Lord Eldon preguntó si aquella notificacion era conveniente á un país que tanto se jactaba de su neutralidad? El Lord Grey respondió, que en esta ocasion el Gobierno hizo lo que ya habia hecho cuando D. Miguel declaró á Oporto en estado de bloqueo, hallándose ya Portugal en aquel tiempo en estado de guerra civil. Pero, replicó Lord Eldon, no se violó la neutralidad cuando se permitió que el Capitan *Napier*, de la armada real, tomase el mando de la escuadra de D. Pedro? El Capitan Napier, respondió el Ministro, fué dimitido del servicio Británico en consecuencia de su entrada al servicio de D. Pedro, y yo confieso que sentí bastante verme en la necesidad de infligir semejante pena á un oficial de tanta bravura y habilidad.

Estas últimas palabras del Ministro fueron acogidas con muchos aplausos, y se pasó á la órden del dia.

—

El Doctor Carmichael Smith acaba de publicar una memoria en que demuestra, por muchas y repetidas observaciones, la gran ventaja que resulta de las fumigaciones de ácido nítrico en los hospitales y en los cuartos de cama en toda época, muy principalmente cuando existen epidemias. Estas fumigaciones son muy fáciles de hacerse; basta tener en el aposento un vaso conteniendo el ácido, y mudarlo de posicion todos los dias y renovarlo todos los meses. El atribuye el haber escapado toda su familia del Cólera-morbus á este preservativo. Mr. Cornelius Varley emplea este medio hay muchos años para desinfectar. El ácido se combina con las partículas pútridas que infestan el aire, y las neutráliza; las mismas partículas fétidas pierden por este medio su fetidez. *El Cloruro no es tan ventajoso.*

BOLETIN N°. 6.

De las operaciones de los militares y ciudadanos, decididos á sostener las Leyes y las autoridades legitimamente constituidas.

—

Mientras que los anarquistas hacian sus hostilidades solamente contra el Gobierno, atacando las guarniciones de los cantones de circumbalacion, el Gobierno no abandonó la defensiva en que se habia conservado: mas luego que convirtiendo los anarquistas su mayor empeño en impedir toda introduccion de artículos de boca para la ciudad; convirtiendo de este modo la guerra directa y esclusivamente contra el pueblo, al tiempo que se proclaman Defensores de los derechos de este, el Gobierno se ha visto forzado á tomar medidas de hecho, siendo el resultado de la jornada de la mañana de este dia, el que espresa el parte que se transcribe, y es el siguiente:

DIVISION DE LOS DEFENSORES DE LAS LEYES.

—

Buenos Aires, octubre 25 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Enrique Martinez.

Consecuente á la órden de V. S. de marchar á batir á los amotinados que por la parte del Norte cometen todo género de excesos contra los pacíficos habitantes, dispuse mi marcha á la 1 de la noche del modo siguiente—

El coronel D. Manuel Feliciano Fernandez, marchó por el camino de la Pólvora de Cueli con 250 caballos y 50 infantes, con el objeto de arrollar las fuerzas que se encontrasen en su tránsito hasta incorporárseme en la hacienda del Sr. Medrano, mientras mi division compuesta de 200 infantes y 300 caballos, la dirijí por el camino del bajo hasta el punto de la Calera. En el momento de llegar á este destino, arribó á él el espresado coronel Fernandez, persiguiendo una avanzada de 50 anarquistas que se hallaban situados en el Arroyo de Maldonado, la que fué acuchillada por ambas divisiones en el espacio de una legua hasta el punto de la Atahona, donde se hallaba el comandante de los facciosos D. Martin Hidalgo, de abastecedores con 80 hombres, los que fueron tambien deshechos vergonzosamente.

En estas circunstancias, y no encontrando enemigos que batir en aquella direccion, me dirijí ácia el pueblo de San José de Flores. A pocos momentos se me presentó una division de doscientos hombres con la que emprendieron las fuerzas de mi mando una fuerte guerrilla: sucesivamente se fueron aumentando aquellos hasta el número de ochocientos hombres con una columna que vino de la parte del Sud; pero tan cobardemente, que luego que los DEFENSORES DE LAS LEYES amenazaban cargarlos, huian en todas direcciones sin atreverse á esperar el denuedo de los valientes que me acompañaban.

En este estado mandé perseguirlos repetidas veces hasta donde lo permitió el estado de mis caballos que habian pasado la noche, parte de la brida, y la restante en marcha.

En la marcha he presenciado las casas abiertas y saqueadas por los amotinados, en las que han cometido estraordinarios desórdenes.

El resultado de esta jornada ha sido satisfactorio á la causa de las LEYES Y DEL ORDEN LEGAL; 25 muertos, 19 prisioneros, y un oficial Ramallo de la Guardia Argentina, 40 caballos ensillados, algun ganado vacuno, un número crecido de armas, y un barril de pólvora, son el fruto del denuedo de los bravos que me han acompañado.

Cumplo con el grato deber de recomendar á V. S. para que se sirva ponerlo en el conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la provincia, al bizarro coronel D. Manuel Feliciano Fernandez, á su sargento mayor D. N. Lopez, capitan Bejarano, y demas oficiales é individuos de esta division que dignamente han llenado su deber; y de la de mi mando al coronel D. Prudencio Torres, sargento mayor D. Leonardo Susviela, al de igual clase D. Lorenzo Melgar que por su intrepidez recibió un lanzaso y un golpe de sable: á los capitanes D. José Susviela, D. Pantaleon Sotelo, teniente D. Mariano Orzabal, alferez D. N. de Maria herido de bala en un brazo, D. Julian Rodriguez, y sargento Juan Sosa: al sargento mayor gefe de la infanteria D. Cesar Diaz, al capitan de Defensores D. N. Vidal con sus oficiales y tropa, y al teniente D. N. Quiroga con su compañia de Artilleros de mar; y últimamente, en general Sr. Ministro, á todos los gefes oficiales, y tropa que he tenido el honor de mandar en la jornada de este dia contra los sublevados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, octubre 25 de 1333.

MANUEL OLAZABAL.

MARTINEZ.

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en el Paquete Adelaida.

—

Augusto Aguiar
Antonio Alber
Antonio Campos
Antonio Porsella
Antonio Solsona
Antonio Regueira
Alejandro Martinez
Antonio Silón Riveiro
Amadeo Caprile
Antonio Caravia
A. Basquedino
Andres Montes
Alejandro Molina
Augusto Lherbotte
Alejandro Magni
Amos Prescott
Antonio Duran
Antonio Sierra
Benito Dominguez
Benito Gándara
Bernardino Benguria
Baltazar Agüero
Bernardo Larroudé
Bonifacio Ramos
Cayetano Gomez
Crisóstomo B. Rueda
Cipriano Ballestero
Carlos M. Huergo
Carlos Arrotea
Dalmasio Veles
Doroteo Garcia
David Michel
Diego Calvo
Eduardo Lahitte
Estevan Macini
Estevan Villalpando
Juan N. Oliveira
José Galárzaga
José Bento Alves
José A. de Maria
José M. Costas
Juan Batista
José Remedio Dominguez
Juan M. Belmudes
Josefa Neiva
Juaquin Pedralves
Juan Piris
Juan Sonder
José M. Vasquez
Julio Loutton
J. F. Suarez
Juan F. Molina
Juaquin Correa Moralez
Leon Ortiz de Rosas
Luis Sevane
Loreta Elias
Lorenzo Uriarte
Ladislao Martinez
M. J. Canedo
Miguel J. Azcuénaga
Manuel Portas Garcia
Manuel J. Ferroz Raña
Manuel Cueto
Manuel Augusto Calvete
Manuela Rosa
Miguel del Cerro
Miguel Mosqueira
Macario Falcon
Manuela Nonell
Maria Genara Elia
Manuela Zamborain
Manuel Hernandez
Felipe Martins
Francisco Rossini
Francisco A. Garcia
Francisco Bosch
Fernando Ortiz
Francisco Gomez Diez
Francisco Alcobendas
Francisco Gaggini
Federico Bazbaras
Francisco Besnard
F. Delannay
Francisco Gello
Francisco A. Letamendi
Gregorio Zufriagui
Gregorio Soler
Gregorio Gomez
Gabus
Hilario Ascasubi
Ignacio de las Carreras
Isabel Nuvell
José Rabassa
Juan Garcia M.
Juan J. Arteaga
José Echanagusia
José Barros
Jasinta Rios
José Cabot
Juan Antonio Oleaga
Juan B. Echabarria
Manuela Oyuela de Botet
M. F. Duarte Molina
Michele T. Irigoier
Norberto Quirno
Nicolas Escosena
Nieves Calmero
Nicolas Salveni y Quirno
Pedro A. Meje
Pedro A. Gomez
Pedralves y Cabot
Pedro Casariego
Petrona Romero
Pilar Tixeira
Pierre Lomonmer
Pablo Ortiz
Pierre Maurisé
Pascual Costa
Ramon Ansó
Ramon Gil Diana
Rafaela Guerra
Rezabal y hermanos
Rafael Hortiguera
Santos Casavalle
Santos Lantin
Tomasa Reyes
Vicente Corbalan
Vicente T. Gonzalez
Vicente Angli.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 26.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	131		132	
——Patrias..............	129		130	
Pesos fuertes.............	7	6	7	7
——Patrios.............	7	5	7	6
Macuquino...............	7	4	7	5
Aci.s de Banco..sin demanda	116			
Fondos públicos del 6.......	55			
Cambio sobre Ingraterra.....	$ 6¾			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Marcos Buireu, Vacas.
Sebastian Moreira, Rio Janeiro.
Manuel Joaquin Pimienta, San Borjas.
Antonio Ifinar, Montevideo.
Carlos Rayes, id.
Gerónimo Descalzo, id.
Luis Collera, id.
José Gonzales, id.
José Pereira Carneiro, id.
Manuel Ferres, id.
Tomas Ramela, id.
Pedro Saenz Sumaran, id.
José Fernandez Echenique, id.
José Sanchez, id.
Francisco Planas, Habana.
Pedro José Bustos, Banda Oriental.
Ricardo Cañizo, Tucuman.
Gregorio Galigniana, Mendoza.
Agustin Galigniana, id.

—

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. Hermenegildo Solsona, Montevideo.
Carlos Guibin, id.
Patricio Lopez, id.
Gavino Alcayaga, Banda Oriental.
Norberto Irigoyen, Arroyo de la China.
Carolina San Martin, Rio Janeiro.

—

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Patricio de Basabilvase, Banda Oriental.
Toribio Armento, id.
Saturnino Lara, id.
Benito Diaz, id.
Atanasio Luna, Corrientes.
Juan Antonio Rodriguez, Montevideo.
Martin Perfumo, id.
Hilario Noirot, id.
Cesar Corridi, id.
Alejandro Magny, id.
Luis Alliot, id.
Marcelino Acosta, Gualeguay.
Miguel Mendez, Vacas.
Pedro Echevarria, Rosario:

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

—

à Ambrosoli y Bonardí Canhallo 97½

12 lios jarcias; 1 cajon lonas; 2 id camisas de hilo.

á D. José Facio.

125 petacones tabaco; 110 barricas cigarros; 14 cajones id.

a D. José Treglia.

6 barricas cirgarros.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

158 barricas harina; 8 medias id.

á Bertran Delisle, *Universidad* 100.

320 barricas harina.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.

8 pipas ginebra.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin goleta brasilero *Caborle*, su capi-

tan Juan Alvarez Madeira, de Parnaguá el 10 del presente, consignado á Manuel Acevedo Ramos—con, 92 pipas aguardiente, 7 barriles id, 18 tercios yerba, 30 chicos id. id., 91 bolsas arroz, 2 barricas azucar, 10 id. almidon, 2 barricas azucar, 10 id. almidon, 28 bolsas id., 5 id. café, 5 docenas y 9 tablas, 430 piezas betas.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Queche *Buena-Ventura*, de Mercedes—á su capitan y dueño D. Gaspar Ravera, 8 barricas sebo con 64 arrobas, 3 medias pipas idem con 60 arrobas, 30 idem en rama, 150 astas, 7 carretadas carbon, 4 idem leña blanca.

SALIDAS.

Polacra sarda *San José*, para la Colonia, á buscar abasto.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Nuevo Herval*, con destino á Puerto Aegre, despachado por su consignatario Augusto Moreira Pinto.—Cargadores:

Cochard, 1 cajon con 14 docenas espejos, 1 dicho con 71 docenas pañuelos adamascados, y 1 dicho con 4 piezas géneros de Nápoles, 4 dichos tafetan negro, 5 dichas raso, y 46 docenas pañuelos de seda surtidos.

Zimmermann, Frazier, 5 fardos con 125 piezas cotines de á 40 yardas.

Salisburi Davis, 1 cajon con 40 docenas vasos surtidos.

Guerin hijo Seris y Ca., 1 baul con 12 docenas mates.

Alejandro Spears, 1 cajon con 52 piezas muselinas con 520 yardas.

Diego Dunet, 1 cajon con 80 piezas linoes bordados con 800 yardas, 1 cajon con 100 piezas muselinas con 1246 yardas.

Renni Macfarlane, 1 cajon con 340 pañuelos de lanilla.

Dorr Reincke y Lees, 40 fardos linoes con 18100 yardas.

Felipe Botet, 96 pipas vino carlon.

Aymes hermanos, 2 baules con 60 docenas perfumeria.

Crisóstomo Bravo de Ruedas, 2 cajones con varios efectos, 1 id. con 10,000 cigarros correntinos.

Antonio Moreira Pinto, 1 bocoi con 100 docenas pasadores, 2 carretillas de mano, 1 baranda de fierro, 4 piedras de vereda, 3000 beldosas, 2 bocois con 36 fanales, 4 tercios yerba.

Jorge Beley, 1 cajon con 4 piezas género para ponchos con 237 yardas.

Rodriguez hermanos, 1 baul con 24 docenas pares de zapatos, y 4 idem de barajas.

Parlane Macalister, 1 fardo con 80 piezas lienzos con 2030 yardas, 1 cajon con 58 piezas zarazas, 1 dicho con 200 piezas mahones azules, 2 dichos con 96 piezas listados con 2404 yardas, y 1 dicho con 100 id. muselinas.

Francisco Cardoso Viana, 7 cajones merceria.

MEMORANDUM.

El 18 la goleta nacional *Dolores*, avistó en el puerto Belgrano, ó Bahia Falsa, un buque que se supone ser ballenero norte-americano; cuyo mastelero y vergas estaban amainados; el capitan de la *Dolores*, vió algunos hombres á caballo, que considerò ser la tripulacion que se dirijia á la Guardia.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el Mares, 29 del corriente.—Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Sandú

La balandra SANTA RITA, (de lunarejo) saldrá para dicho destino en toda la presente semana. Los SS. que gusten cargar ó tomar pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á tratar al número 347, plaza de la Residencia, ó en casa de D. Vicente Montero, calle de la Reconquista No. 161, con su patron D. Miguel de Castro. 24 3

For Liverpool

UNDER POSITIVE ENGAGEMENT TO SAIL IN A FEW DAIS FULL OR NOT.

THE first sailing A. I. British Brig FLORA-VILLE, E. King master. Burthen 200 tons can still take a little freight, if shipped immediately. Has good accomodations for Passengers, apply to the consignees.

RENNIE MACFARLANE Y Ca-
36 calle de Potosi,

4 4p

PARA SAN NICOLAS.

SALDRA el Miércoles ó Jueves de la próxima semana la balandra CARMEN: para cargar ocúrrase á la calle de Potosi número 28. 22 3p.

FOR THE

ISLAND OF MAURITIUS.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig „HORTENSIA," 253 tons, W. A. REED, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee MR. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maipú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
No. 88, calle de la Piedad.

22 10p

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. I.) bergantin nacional *ESPERANZA*, de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato; tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
No. 88 calle de la Piedad.

9 3

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig PATRIOT, *189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The* PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞ *Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.—Please apply for further particulars to*

HORNE & Y ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

4 3

FOR

CAPE OF GOOD HOPE

AND THE

ISLE OF FRANCE.

The very fast sailing A 1. British built, coppered and copper fastened barque HELVELLYN, 240 tonsl, William B Boadle, master, will sai. hence by the 25th day of this month of October, and will take freight and passengers for either or both the above ports, should á sufficient quantity or number offer to make it an object. The accommodations of the Helvellyn, are such as few vessels afford, and are far superior to those of the packets.

☞ *Persons desirous of going to Van Dieman's Land should avail of this opportunity, as conveyances from the Isle of France to that country are easily to be met with. For further particulars please apply to the master, or the consigness Messrs. Lafone, Robinson & Co. or to*

HORNE AND ALZOGARAY,
No 88 calle de la Piedad.

14 3

ERRATA NOTABLE EN EL NUMERO ANTERIOR.
Pág. 3.ª 1.ª col. línea 25 *interpretacion*, léase *interceptacion*.

AVISOS NUEVOS.

Aviso,

Buenos Aires, octubre 26 de 1833.

PARA hoy á las 10 de la mañana debian reunirse los Sres. RR. segun lo habian acordado, y solamente han asistido á las antesalas los Sres. Diputados cuyos nombres ván á continuacion, lo que de convenio privado se pone en noticia del público, y han acordado reunirse nuevamente el lunes á las 10 del dia.

Presidente.	Mancilla.
Anchorena.	Obligado
Argerich (D. Juan Antonio).	Pereda Saravia.
Barnechea.	Rufino.
Garı.	Riglos.
Garcia (D. Baldomero).	Senillosa.
Garcia (D. Miguel).	Silveira.
Garcia Valdez.	Terrero (D. José Maria).
Lozano.	Terrero (D. Juan Nepomuceno).
Medrano.	Trápani.

Noticias históricas

Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosi No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha librería de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada..........................15$
El mapa suelto de su referencia....................5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..12

Grande hermosura.

EN el jardin del Retiro calle de la Esmeralda No. 300: con permiso, se exhibirá una cámara optica del mejor gusto que haya venido en el pais, contiene varias batallas dadas en Europa, y en la India, tiene varias vistas de ciudades &c. &c.

Esta exhibicion será desde las 10 de la mañana hasta las oraciones; y el precio de entrada es de 4 reales por persona, excepto los niños y niñas que solo pagarán 2 reales. 25—3p

PEINETAS DE TALCO

DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107.

26 3p.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, octubre 26 de 1833.		DE Ps	DE rs	Á Ps	Á rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1150		1200	
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	750			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	1000			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	640		670	
Aceite de comer, en pipa..	arroba	15		17	
Id. id. en botijuela....	botij.la	8	4	9	
Id. de Francia, en botellas	docena	22			
Id. de linaza............	galon	7			
Aceitunas........barril de	1 arrob	12			
Arroz de la Carolina......	arroba	8	4		
Id. del Brasil...........	,,	6	4	7	
Azucar de la Habana, blan.a	,,	22			
Id. id. terciada.	,,	18		19	
Id. del Brasil, blanca.....	,,	14	½	16	
Id. id. terciada....	,,	12			
Azogue.................	quintal				
Alquitran de Suecia......	barrica	65			
Bacalao................	quintal	18		19	
Cacao de Guayaquil......	,,	55		60	
Cacao del Brasil.........	,,				
Café...................	,,	115			
Carbon de Piedra........	tonelad	160			
Canela fina.....(*escasa*)..	libra	35			
Canelon................	,,	1	2		
Cera blanca pasta........	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	14		15	
Cigarros de la Habana....	millar	50		120	
Carne Salada de N. A....	barril	75			
Fideos de Cádiz.........	arroba	19		20	
Fierro en barra..........	quintal	20			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	660			
Id. en frasquera.........	frasq.ra	24		25	
Galleta de Norte América..	barrica	40			
Harina de N. A., nueva...	,,	68			
Hilo acarreto español......	quintal	175		180	
Hoja de lata............	cajon	75		100	
Jabon de España........	arroba	12		13	
Id. amarillo de N. A......	cajonc.	8		8	4
Jarcia..................	quintal	45		60	
Jamones................	libra		6	1	
Lonas de primera........	pieza	65		75	
Lonetas................	,,	55		70	
Mantequilla.............	libra	1	2		
Madera Pino............	mil p.s	160		180	
Id. Roble............	,,	300			
Pasas de Málaga, uva......	cajonc.	14			
Papel florete español......	resma	17	4		
Id. medio id.........	,,	15			
Id. florete genovés......	,,	14			
Id. medio id.........	,,	13			
Id. de Estraza.........	,,	3		3	4
Pimienta...............	arroba	13		14	
Plomo en rollos..........	quintal	35		40	
Pavio..................	arroba	20			
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses.......	docena	34			
Sal de Patagones.........	fanega	12			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado...........	barril	100		110	
Tabaco negro del Brasil...	arroba	55		65	
Id. en hoja de Virginia....	quintal	55		60	
Id. de mascar de id.......	arroba	16		18	
Té Perla...............	libra	10			
Id. negro...............	,,	3		4	
Tafiletes...............	docena	80		100	
Velas de Esperma........	libra	2	6		
Vino tinto de Cataluña....	pipa	315		3	
Id. de Francia y Cicilia..	,,	270		280	
Id. de Burdeos..(no hay)	2cascos	330			
Id. id. en botellas...	docena	17			
Id. de Málaga dulce......	pipa	460			
Id. id. seco.......	,,	450			
Vinagre de yema doble....	,,	210			
Yerba Parnaguá..........	arroba	10		13	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	800		850	
Id. mezcladas...........	,,	400		500	
Cueros secos de novillo....	pesada	28		30	
Cueros patente...........	,,	33			
Id. id.... peso 26 lib..	,,	27			
Id. vacunos salalos........	,,	24	4	25	
Id. de bagual............	cuero	10		12	
Id. de carnero con lana....	docena	14		15	
Id. de nutria............	,,	58		62	
Id. de chinchilla.........	,,	30		3[illegible]	
Carne tasajo.............	quintal	13		14	
Crin larga..............	arroba	28		30	
Id. corta y larga.........	,,	15		16	
Lana de carnero..........	,, limp	11	4	12	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	3			
Id. larga negra tejida......	,,	1			
Id. id. blanca larga......	,,	1	4	1	6
Id. id. corta blanca tejida	,,	7		8	
Sebo en rama...........	arroba	11		12	
Novillos para matadero...	res	45		50	
Vacas para id.......	,,	35			
Novillos para salad.° 2 á 3 añ	,,	35		38	
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	18		2[illegible]	
Ganado al cortar.........	,,	20		2[illegible]	
Terneros de la yerra pasada	,,	12		1[illegible]	
Id. de esta yerra....	,,	10		1[illegible]	

* *El precio de la caña hoy colorada, 18 ó 20 menos que la blanca.*

AVISOS.

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

LA casa núm. 140, calle de la Victoria: adentro darán razon. 24 1

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 4 de Noviembre entrante, á las doce de la mañana, en el salon de Justicia, para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los Síndicos Comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores. Buenos Aires, Octubre 24 de 1833.
24 8p. CASTELLOTE.

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,

DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

INTERESANTE.

LA IMPRENTA DEL

CONSTITUCIONAL

SE ha trasladado á la calle de la Florida, núm. 100, donde ofrece sus servicios, á precios equitativos, á todos los que gusten encomendarle sus trabajos. 23 3p

Carne fresca,

LOS barqueros que quieran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

SE VENDEN

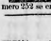

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, freute al número 84. 22 3

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

To the Public

JUST landed FINE BEEF from the Banda Oriental, and for sale at, Edward's Brown, Alameda.

Al Público.

ACABA de desembarcarse CARNE FRESCA de la Banda Oriental, y se vende por D. Eduardo Brown, en la Alameda. 22 3p.

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del país: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulperia y que dé un buen fiador de su conducta; quien se halle en estas circunstancias puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 50. 21 3p

Se vende,

UNA partida de cebada de Chile, ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca frente al No 84. 21—3p

Se vende,

UNA mesa de billar nueva, con 10 tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y 5 candeleros, en 1,500$. Calle de Cangallo No. 68 y medio. 21 2

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene 14 piezas, 4 patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 21 2

Sr. D. José Lim.

SE suplica á este señor ocurra á la casa de los que subscriben, á recibirse de una carta que ha venido dirigida á él de Santa Catalina.
Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66. 19 3p

Interesting to

THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. 19 3

Aviso interesante.

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas*. 19 3

Interesting

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants*. 19 3

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de una quinta y de estancia. En la calle de Potosí No. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo 19 3

Aviso interesante,

SE vende un criado jóven y barato; calle de las Piedras número 68, darán razon. 19 4p.

Se alquila,

A HOMBRES SOLTEROS.

DOS cuartos en una casa decente en la calle de las Piedras núm. 132. Se hallará la asistencia que pueda desearse. 17 6

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este país Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantillas á un precio infimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Plata No. 274. 15 2

Aviso.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de *Leva* algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del pais; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la *Escarapela Nacional Brasilera*. Buenos Aires, Octubre y 12 de 1833. 17 6

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—
A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.
N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

UNION LIBRARY
AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 calle de la Piedad.
The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.
As it is yet its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literary and scientific excellence.
In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city,) so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of *Fifty Dollars* at which the *shares* were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarili organised—that is, the *mechanics* of this city; but those who may not desire to become *proprietors* of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.
As it is certain that no one will contest the obvious *utility* of this association, it is to be hoped that á want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating á single objectionable feature.
The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in disseminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.
By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary*.
11 8p Ayres, 4th October, 1833.

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Aviso,

LA casa fonda conocida por la del 25 de Mayo número 11, se abre nuevamente bajo el régimen de POSADA. Los Señores que gusten serán servidos con el mejor aseo y á un precio equitativo. Tambien se hace saber que es abierta por otro administrador, quien prestará las mejores garantias á fin de sostener el crédito que es de necesidad á estos establecimientos, tambien se dará comidas afuera. 9 5p

Se vende,

UN mostrador armazon y vidriera, propio como para merceria; quien desee comprarlo ocurra á la calle de la Victoria No. 19. 14 3p

Se vende

UN mostrador y armazon, con vidrieras, y todo lo que pertenece á un cuarto de confiteria; dicho armazon es igualmente propio para merceria ó tienda. El que guste comprarlo puede ocurrir en la calle de la Plata núm. 180, cuyo parage es excelente para el espendio; y el dueño lo vende solo por hallarse enfermo y tener que ausentarse del país. 12 3p

Aviso,

JOSE TIETE JARDIM, retirandose de esta Provincia ruega á todas las personas que tengan que haber algo de él, se sirvan dirigirse á la Fonda de la Paz donde lo hallarán hasta las 10 de la mañana: pues crée que su salida será el 19 del que rige. Buenos Aires 15 de Octubre de 1833. 15 3p.

Aviso,

ALMIDON de trigo de Hamburgo en cuñetes, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

Se vende,

UN criado en 382$ moneda corriente, en la primera tienda, calle de la Victoria número 82. 11 3p

Aviso.

SE avisa al público que el infrascripto ha abierto su casa de negocios en la calle de Maypú No. 11.
9 6p. TOMAS DUGUID.

Papas inglesas.

MUI frescas recien desembarcadas, se venden á precio equitativo: en el almacen calle de la Paz No. 17. Casas del Sr. Pueyrredon. 11 3p

English Potatoes.

JUST landed, are for sale at á moderate price. No. 17 calle de la Paz. 11 3p

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.
Buenos Aires, octubre 7 de 1833.
MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras, el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el artículo 2 del Bando de Policía de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.